

# Manifiesto

## en favor del proceso de paz en Navarra

Este manifiesto pretende dar un impulso al proceso de paz en general y en Navarra en particular. Es la expresión de una opinión social que demanda mayores progresos. El país vive un momento de oportunidad y esperanza que podría ser, también en Navarra, un punto de inflexión para superar años de violencia y conflicto, cerrar heridas y corregir una trayectoria de confrontación y fuerte división política sobre el modelo de comunidad y de autogobierno. El diálogo y la conciliación deben abrirse paso.

El respeto de los derechos humanos, la justicia, la democracia y la paz afrontan un doble reto en nuestro caso: la desaparición de la violencia y el compromiso con el diálogo, los principios y los procedimientos democráticos.

En este sentido, queremos transmitir a la opinión pública lo siguiente:

1 Navarra tiene derecho al proceso de paz. Navarra debe estar presente en el proceso de paz y el proceso de paz debe estar presente en Navarra. No puede permanecer al margen de la construcción de la paz. Debe participar y realizar su contribución.

2 El proceso de paz en Navarra tiene un objetivo elemental: que la violencia desaparezca definitivamente como herramienta de confrontación política.

3 El proceso de paz en Navarra tiene también un objetivo más constructivo y de futuro: mejorar el marco de convivencia de manera que todos los sectores sociales se sientan incluidos e identificados con él. La prevalencia de la voluntad de la mayoría se complementa, en sociedades diversas y con profundas divisiones políticas, con el reconocimiento y el respeto de los derechos, la identidad, la cultura y las aspiraciones de todos los componentes de la comunidad. Se trata de buscar la inclusión de los puntos de vista de la minoría para ampliar y compartir los consensos básicos.

4 En democracia, las controversias políticas, como el alcance y los límites del autogobierno, la soberanía o las relaciones entre territorios, pueden encontrar soluciones de manera que el ordenamiento jurídico refleje la voluntad popular, legítimamente expresada. Incluso existen herramientas jurídicas como las disposiciones adicionales sobre derechos históricos a modo de soporte para pactar cambios de status.

5 El concepto de autogobierno y soberanía es un hecho dinámico dentro del proyecto europeo en un mundo globalizado e interdependiente y, por tanto, caracterizado en su evolución y concreción por la negociación y el acuerdo democrático.

6 Es posible establecer una vecindad vasco-navarra cooperativa y una asociación de mutuo acuerdo con la Comunidad Autónoma Vasca e Iparralde en los intereses comunes, entre ellos la paz y la normalización, desde un principio de libre mancomunidad.

7 Es necesario mostrar y ejercer la solidaridad, apoyo, comprensión y reconocimiento a todas las víctimas que han sufrido las consecuencias de la violencia, y que merecen el mayor respeto, dignidad y reparación en todo aquello que todavía sea posible reparar.

8 El compromiso con los derechos humanos reclama una humanización de la política penitenciaria. Los presos y presas navarros deberían cumplir sus condenas en la cárcel de Pamplona.

9 Todos los representantes políticos, especialmente el Gobierno de Navarra, deberían activar los recursos de diálogo y cooperación para el éxito de esta oportunidad. Es una prioridad la puesta en marcha de una mesa de partidos de Navarra que se coordine con otras que se creen en el marco del proceso de paz.

10 Animamos a la sociedad navarra a mantener su compromiso y apoyo a este proceso y a seguir construyendo una convivencia basada en el ejercicio de la no violencia, el diálogo y la no exclusión.

6 de noviembre de 1999

## Firmado por:

Lontxo Aburuza Rezola  
Pilar Adiego Soria  
Jesús Aguirre Mendigacha  
Javier Aisa Gomez de Segura  
Rafael Aldai Agirretxe  
Alvaro Aldunate Sada  
Pablo Antofiana Chasco  
José María Aranaz Echarri  
Mikel Aranburu Urtasun  
Guillermo Arbeloa Suberbiola  
Mikel Arbonies Erce  
Pablo Archel Domench  
Alejandro Arizkun Cela  
Fco. Xabier Arlaban Mateos  
M<sup>o</sup> Concepción Arlaban Mateos  
Fernando Armendáriz Arbizu  
Jesús Armendáriz Lecumberri  
Javier Armentia Fructuoso  
Ana Arillo Crespo  
María Teresa Arostegi Etxeberria  
Eugenio Arraiza Rdez-Monte  
José Antonio Arregi "Tatono"  
José María Asin Escudero  
Elena Asins  
Peio Ayerdi Etxeberri  
Pello Azketa Menaya  
Iñaki Azkona Huercanos  
Jesús Azkona Mauleon  
Julián Balduz Calvo  
Javier Barinaga Adrián  
Mikel Belasko Ortega  
Josetxo Beriain Razquin  
Fernando Biurrun Urriza  
Carmen Bravo Sueskun  
Jesús Bueno Asín  
Ana Burusco Juandeaburre

Iñaki Cabases Hita  
Iosu Cabodevilla Erasó  
Fernando Luis Chivite Del Pozo  
Ginés Cervantes Agudé  
Fermín Cíaurrez Gómez  
Isabel Ciriza Muro  
Carlos Clavería Arza  
Concepción Corera Oroz  
Jorge Cortés Izal  
Joaquín Del Valle de Lersundi  
Xabier Díaz Esarte  
Alfredo Díaz de Cerio  
Ricardo Echandi Jiménez  
Javier Echarte Echarte  
Jesús Echeverría Erro  
Javier Echeverría Martorell  
Jokin Elarre Les  
Lázaro Elizalde Soto  
Ramón Elosegi Aldasoro  
Aingeru Epaltza Ruiz de Alda  
Jesús Equiza Jiménez  
Francisco Javier Erice Cano  
Beatriz Etxeberria Orbeago  
Rosálía Etxeberria Otsosa  
Pedro Miguel Etxenike Landiribar  
Patxi Eugi Cabodevilla  
Juan Mari Feliu Dord  
Blanca Fernández Viguera  
Silvia Fernández Viguera  
Carlos Garaikoetxea Mina  
Jesús Garatea Idoate  
Fco. Javier Garayalde Zorroza  
Pilar García Ferrero  
Cristina García Purroy  
Luis Garrido Pérez  
Josetxo Goia-Arbe

María Jesús Goikoetxea Tabar  
Ubaldo González Delgado  
Alberto González Guerrero  
Benito Goñi Larrasoain  
Gerardo Goñi Amatria  
Juan Gorriti Goldarazena  
Ana J. Górriz López de Dicastillo  
Felipe Gurrutxaga Arratibel  
Gabriel Hualde Urralburu  
Orreaga Ibarra Murillo  
Andres Inigo Ariztegi  
Juanxto Irujo Andueza  
Rodolfo Izal Elorz  
Carmen Izal Garcés  
Miguel Izu Belloso  
José María Jimeno Julio  
Julia Juaniz Martínez  
José Ignacio Lacasta-Zabalza  
Eduardo Lacasta-Zabalza  
José Miguel Lana Berasain  
Miguel Laparra Navarro  
Txepi Lara Fernández  
José Luis Larrea Cenoz  
Ana Laucirica Larrinaga  
Eugenio Lecumberri Sevigne  
Jesús Lezaun Petrina  
Demetrio Loperena Rota  
María José López Beorlegui  
Vicente Madoz Jáuregui  
Emilio Manjuelo Gil  
Jokin Manzanos Garaioa  
Javier Manzanos Garayoa  
Xabier Martínez Alava  
Jacinto Martínez Alegría  
Koldo Mz. Urionabarrenetxea  
José Luis Mendoza Peña

María Victoria Mohedano Salillas  
Gregorio Monreal Zia  
Victor Moreno Bayona  
Guillermo Múgica Munárriz  
Iosu Mujika Pagnon  
Gustavo Ochoa Lezaun  
Mikel Olazarán Rodríguez  
Jesús Oliva Serrano  
M<sup>o</sup> Luisa Orayen Insausti  
Camino Oslé Guerendiaín  
Iosu Osteriz Aranguren  
Xabi Otero Muerza  
Mirentxu Oyarzabal Irigoyen  
Txaro Pardo Gaskue  
Pedro María Pascual  
Pello Pellejero Goñi  
Ramón Peñagaricano Garmendia  
Andrés Percaz Napal  
Iosune Pérez Esparza  
María José Pérez Jarauta  
José Ángel Pérez Nieves Abascal  
Patxi Pérez Prim  
Alberto Petri Etxeberria  
Estebe Petráiz Iriarte  
Koldo Pla Larramendi  
Juan Antonio Porres Azkona  
Fabricio Potestad Menéndez  
Mirentxu Purroy Ferrer  
Joaquín Resano Aristu  
Carlos Rey Baciaicoa  
Paco Roda Fernández  
Sagrario Ruiz Elizalde  
Lourdes Sádaba Solano  
Inés Saenz de Pipaon  
Patxi Salaberri Zaratiegi  
Pello Salaburu Etxeberria

Dora Salazar Romo  
Ignacio Sánchez de la Yncera  
Elena San Julián Resano  
Juanjo San Martín Villanueva  
Vicente San Martín Oneca  
Migeltxo Saralegui Arribillaga  
Fernando Saralegui Pejenaute  
José María Satrustegi Zubeldia  
Elisa Sesma Sánchez  
Socorro Sotes Ruiz  
Blanca Torres Ecay  
Patxi Tuñón San Martín  
Gregorio Urdaniz Irurita  
José María Uribe Oyarbide  
Garbiñe Urrizola Ariz  
Javier Urroz Domínguez  
Patxi Urrutia Jáuregui  
Ángel Urtasun Úriz  
Javier Usóz Iraola  
Jesús Velasco Iriarte  
Carlos Vilches Plaza  
Enrique Villareal, "El Drogas"  
Tomás Yerro Villanueva  
Paco Yoldi Erviti  
Pakita Zabaleta  
Natxo Zenborain Etxegoien  
Hami Zolati  
Serafín Zubiri  
Amaita Zubiria  
Benjamín Zufiaurre Goikoetxea